



amber
legal & business advisors



C/ Paris, 162 Entlo. 3ª
Barcelona (08036)
www.ariasgabinet.com
Teléfono: 934545095
Fax: 934517025
r.sagrista@ariasgabinet.com

PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Contenidos:

- INTRODUCCIÓN. CONCEPTOS BÁSICOS.
- LA LEY DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITAL Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: Disposiciones Generales
- DILIGENCIA DEBIDA: KYC
- EVALUACIÓN DEL RIESGO
- OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- CONTROL INTERNO
- EXAMEN EXTERNO
- ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL
- CONTROL DE MEDIOS DE PAGO
- RÉGIMEN SANCIONADOR
- CONCLUSIONES

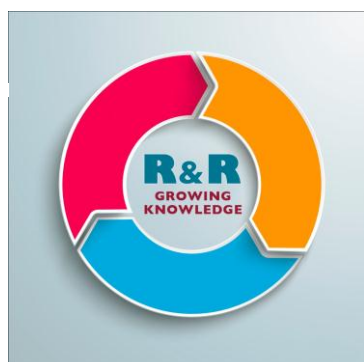
Evaluación opcional de conocimientos, emitiéndose certificado de participación con aprovechamiento



PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO



amber
legal & business advisors



OBJETIVOS DEL CURSO

Los sujetos obligados deben asegurarse de que sus directivos, empleados y agentes conocen las exigencias derivadas de la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo y de la financiación del terrorismo. El Reglamento de desarrollo de la Ley 10/2010 establece que el órgano de control interno debe aprobar un **plan anual de formación, y preverá acciones formativas específicas para los directivos, empleados y agentes del sujeto obligado.** Tales acciones formativas, que deberán ser apropiadamente acreditadas,

Asimismo, los sujetos obligados para los que no resulte preceptiva la aprobación de un plan anual de formación, **deberán acreditar que el representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión ha recibido formación externa adecuada para el ejercicio de sus funciones.**

El curso va dirigido a:

Empleados, directivos, administradores, responsables de cumplimiento. Representantes ante el SEPBLAC de sujetos obligados. Asociaciones y Fundaciones.

Este programa está dirigido a informar de las obligaciones que incumben fundamentalmente a los sujetos obligados no financieros (contables, gestores, abogados, asesores fiscales, auditores, centros de negocios, servicios societarios/corporativos, promotores e intermediarios inmobiliarios, APIs, ONGs y demás sujetos no financieros.

Duración del Curso:

6 horas.





amber
legal & business advisors



PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

PONENTE:

María García Aguado

Abogado. Socio de Amber Legal & Business Advisors.

Acreditada como experto externo ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.

Presidente en Cataluña la Asociación Española de Sujetos Obligados en Prevención del Blanqueo de Capitales (ASEBLAC).

Miembro de la Comisión Técnica de ASEBLAC.

